



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa
El Revolucionario del Pueblo"



Villahermosa, Tabasco, 26 de enero de 2023

Comisión Edilicia de Agua Potable,
Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y
Disposición de sus Aguas Residuales
Oficio Número: CAPDATDAR/004/2023
Asunto: Programa de Trabajo 2023

Lic. José Antonio Alejo Hernández
Secretario del Ayuntamiento
Presente



Por medio del presente, con fundamento en lo establecido en los artículos 78, fracción IV y 91, fracción XVI del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, remito a Usted el Programa Anual de Trabajo de la Comisión Edilicia de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de sus Aguas Residuales, para el año 2023.

Lo anterior, para que se dé cuenta al Pleno del H. Cabildo, en la correspondencia de la próxima Sesión Ordinaria.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Mtra. Yolanda del Carmen Osuna Huerta
Presidenta de la Comisión Edilicia de Agua Potable,
Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y
Disposición de sus Aguas Residuales



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

**COMISIÓN EDILICIA DE
AGUA POTABLE, DRENAJE,
ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO
Y DISPOSICIÓN DE AGUAS
RESIDUALES**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa
El Revolucionario del Pueblo"

COMISIÓN EDILICIA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE SUS AGUAS RESIDUALES

PROGRAMA DE TRABAJO PARA EL AÑO 2023



CONTENIDO

- I Antecedente
- II. Introducción
- III. Normatividad
- IV Objetivos
- V Meta
- VI. Acciones a emprender
- VII. Conclusión



I.- ANTECEDENTE

El Ayuntamiento para el mejor y más expedito desahogo del estudio, vigilancia y atención de los asuntos de su competencia constitucional y legal, se organiza internamente en comisiones edilicias permanentes o temporales.

Dentro de las Comisiones Edilicias que conforman el H. Cabildo de Centro, se encuentra la Comisión Edilicia de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de sus Aguas Residuales, el cual tiene además de las facultades señaladas en el párrafo anterior, la atribución para Dictaminar sobre proyectos de iniciativas de leyes y decretos, bandos, reglamentos, realizar los estudios respecto de los proyectos de reformas a la Constitución Política del Estado de Tabasco, entre otras facultades; lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 44, 45 y 47 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 57, 62 y 90 fracción XVI del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.



II.- INTRODUCCIÓN

La Comisión Edilicia de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de sus Aguas Residuales, como lo establece el Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, se encarga entre otras cosas de vigilar el funcionamiento de la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento (SAS); de igual forma puede proponer nuevos programas siempre y cuando se estime necesario con el fin de eficientar la prestación de servicios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 78 fracción IV del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, dentro de las obligaciones de las Comisiones Edilicias del H. Cabildo, se encuentra la de elaborar y presentar en los primeros treinta días del año, su programa anual de trabajo.



III.- NORMATIVIDAD

Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 44, 45 y 47, fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 49, fracción II, 57, 58, 59, 60, 62, 63, 66, 78, 90, fracción XVI y 91, fracción XVI del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.

IV.- OBJETIVO

El presente programa tiene como objetivo implementar una serie de acciones durante el año 2023, actuando como cuerpo colegiado, para proponer estudios y proyectos que mejoren la organización y funcionamiento de la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento del Municipio de Centro, Tabasco (SAS), y los servicios de drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales.

V.- META

Fortalecer los programas y líneas de acción con los que opera la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento del Municipio de Centro, Tabasco, gestionando que se cuente con la capacidad técnica, comprometida para garantizar la disponibilidad presente y futura en la prestación del servicio en materia de agua, drenaje, alcantarillado, tratamiento y su disposición de sus aguas residuales, enfocándose a obras y proyectos que beneficien a la población y que eleven la calidad de vida.



V.- ACCIONES A IMPLEMENTAR

Las acciones que se tienen programadas llevar a cabo para alcanzar los objetivos propuestos para el año 2023, son los siguientes:

- Dictaminar en conjunto con la comisión de Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito, proyectos de normas relacionadas con la prestación del servicio público de agua potable, drenaje y alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
- Vigilar el funcionamiento del organismo encargado del Sistema de Agua y Saneamiento del municipio de Centro, Tabasco y proponer al cabildo, los cambios en los programas que ejecute ese organismo o nuevos programas, siempre que los estime necesarios para eficientar su servicio.
- Proponer al cabildo los mecanismos e instrumentos necesarios para mejorar la prestación del servicio público de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
- Dictaminar respecto de los proyectos de convenio por los que el H. Ayuntamiento concorra con otros gobiernos municipales de la entidad en la prestación del servicio público de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.



- Proponer los estudios que tiendan a una mejor organización y funcionamiento del Sistema de Agua y Saneamiento del Municipio de Centro.
- Vigilar que la prestación del servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, cumplan con los ordenamientos legales, federales, estatales y municipales.
- Proponer la realización de campañas en coordinación con los medios de comunicación y los propios ciudadanos, tendientes a lograr una mejor conservación y perfeccionamiento del servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
- Realizar visitas periódicas a las plantas potabilizadoras y cárcamos del Municipio de Centro, Tabasco, para verificar que operen en óptimas condiciones.
- Solicitar informes a la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento del Municipio de centro, Tabasco, de las actividades que correspondan a su despacho y unidades administrativas a su cargo.



VI.- CONCLUSIÓN

El Programa de trabajo para el año 2023, define los compromisos que tiene esta Comisión Edilicia, en mejorar la prestación del servicio público de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, para proporcionar a los habitantes del Municipio de Centro, Tabasco, un servicio de calidad a través de acciones que brinden resultados.

Atentamente

Mtra. Yolanda del Carmen Osuna Huerta
Presidenta de la Comisión

Lic. Karla Victoria Durán Sánchez
Secretaria de la Comisión

Mtra. Mayra Cristhel Rodríguez Ramos
Vocal de la Comisión

Hoja protocolaria de firmas del Programa de Trabajo para el año 2023, de la Comisión Edilicia de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de sus Aguas Residuales.